

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14121 *Resolución de 17 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 96, de 11 de agosto de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Un puesto de Jefe Servicio, adscrito al Servicio de Urbanismo, Disciplina Urbanística, Actividades, Vivienda y Patrimonio Histórico, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica/Técnica Superior.

Las Bases se podrán consultar en su integridad en la página web del Ayuntamiento de Arucas <https://www.arucas.org>

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes de participación se presentarán exclusivamente en forma telemática, debiendo cumplimentarse en el modelo oficialmente aprobado, el cual estará a disposición de las personas aspirantes en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arucas, en el punto de acceso: <https://arucas.sedelectronica.es>

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en la web del Ayuntamiento de Arucas.

Arucas, 17 de agosto de 2021.–El Teniente Alcalde, Oliverio de los Reyes Armas Guillén.